

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 136 6 de septiembre de 2016 Página 3537

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0426]

SI SE CONSIDERA UNA "LÍNEA PRIORITARIA" BAJAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LAS "AYUDAS A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS LOCALES", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Dados los recortes que, en aras de hacer frente al déficit presupuestario dejado por el Gobierno anterior se han tenido que realizar, las ayudas a la elaboración de productos alimentarios locales se han recogido en la partida presupuestaria de las Ayudas a la transformación y comercialización agrícolas.

Como ya se ha referido anteriormente, el Gobierno ha tenido que destinar parte del presupuesto disponible a abordar políticas sociales de máxima urgencia que fueron abandonadas por el Gobierno anterior."